

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE: JULIO 2021.
FECHA: 27/JULIO/2021.

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO.

2021 "Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

MUNICIPIO DE TANLAJAS, S.L.P.
PRESENTE. -

El que suscribe C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas del Municipio de Tanlajas, S.L.P., Administración 2018-2021, con fundamento en el Artículo 4 Fracción XC, 270, 271, 276, 296 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; tiene a bien autorizar la **LICENCIA DE USO DE SUELO**, al _____, para el establecimiento que se denominará **"HUGO'S PIZZA Y EL RESTAURANTE DE HUGO"**, con actividad de restaurante con venta y bebida en la comida, en una sola planta, en predio urbano, con una superficie de 314.00 m², ubicado en calle Ricardo Flores Magón esq. Con 20 de noviembre S/N, Zona Centro en cabecera del Municipio de Tanlajas, S.L.P.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S.L.P., se otorga la presente licencia de uso de suelo para usos legales que el solicitante expone.

ATENTAMENTE
Juntos para Crecer
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

C. FELIPE ALBERTO MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.C.P. EXPEDIENTE.